

GVIDIB DEVIENTO 2021

Servicio de Educación Sección de Actividades Socioculturales

NORMATIVA DEL CAMPUS DE VERANO 2021

A continuación, exponemos las normas generales de funcionamiento por las que se regirá el Campus de Verano 2021, ofertado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Estas normas y recomendaciones serán de obligado cumplimiento por todos los participantes, reservándose la organización el derecho de admisión de aquellos inscritos/as que no las cumplan.

FECHAS del campus completo: del lunes 5 de julio al viernes 30 de julio de 2021 (4 semanas).

- -Primer turno del lunes 5 de julio al viernes 16 de julio de 2021 (2 semanas)
- -Segundo turno del lunes 19 de julio al viernes de 30 de julio de 2021 (2 semanas)

HORARIOS:

ACOGIDA TEMPRANA de 7:30h A 8:30h.

HORARIOS DE ENTRADA:

PRIMARIA de 8:30h a 8:45h. **INFANTIL** de 8:45h a 9:00h.

HORARIOS DE SALIDA:

PRIMARIA de 13:00h a 13:15h. **INFANTIL** de 13:15h a 13:30h.

Los/as monitores/as abandonarán el centro a las 13:30 horas.

El no acudir en hora de manera reiterada para recoger a los/as menores, podrá ser un motivo de baja en el Campus.

Los/las participantes han de venir desayunados al centro. Además, deberán venir provistos de agua y un sándwich o fruta para reponer fuerzas a media mañana. En este sentido, se intenta potenciar un desayuno sano y equilibrado, por lo que no se fomentarán los desayunos con refrescos, papas, bollería, golosinas, etc.

Deberán ir con ropa cómoda para poder realizar las actividades de patio.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

Serán causa de baja por los siguientes motivos, sin que se proceda a la devolución de la aportación realizada:

El alumnado que no respete las normas establecidas, manifiesten conductas de indisciplina, injurias, agredan física o verbalmente, dañen instalaciones o materiales, o presenten actuaciones que puedan llegar a ser perjudiciales para la integridad propia o del resto, podrán ser suspendidos de la asistencia a las actividades, previa comunicación a los/as padres/madres y/o tutores legales.

En definitiva, todos aquellos comportamientos que dificulten el desarrollo de las actividades programadas y la normal convivencia en el Campus.



Área de Gobierno de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud

Servicio de Educación Sección de Actividades Socioculturales



Además, podrán causar baja el alumnado que no cumpla con las medidas COVID: no usar mascarilla, no ponerse gel hidroalcohólico, no respetar las distancias, etc. No se permite que el alumnado lleve al centro juguetes de ningun tipo.

Solo podrá asistir los/as niños/as que hayan sido admitidos.

A la hora de recoger a los/as menores inscritos/as, la persona que lo haga deberá mostrar uno de los **carnets de recogida** que la organización facilitará a cada padre/madre/tutor.

En caso de que el/la menor cause baja voluntaria no se devolverá la aportación realizada.

La falta de conocimiento de esta normativa no exime de su cumplimiento.